CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

Sistema Integrado de Gestión - SIG

Proceso Gestión Atención y Participación Ciudadana - GAP
20-1-2026

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, de conformidad con lo establecido en al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, busca responder a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo que implemente mecanismos contra la corrupción.

Esto reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibro entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla:

a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público, entendiéndose la debida diligencia como un proceso mediante el cual se consideran las posibilidades antes de tomar una decisión.
b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
d) Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad
f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

2. DECLARACIÓN

El Concejo Municipal de Yumbo manifiesta su compromiso institucional con el principio de moralidad administrativa, consagrado en la Constitución Política de Colombia, y con la promoción de una gestión pública íntegra, transparente y orientada al interés general.

Esta Declaración expresa la voluntad de la Mesa Directiva, los concejales, los servidores públicos y los contratistas del Concejo Municipal de Yumbo de actuar, en todo momento, conforme a los valores y principios del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado mediante la Ley 2016 de 2020, así como a las políticas, lineamientos y procedimientos que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Concejo Municipal de Yumbo se compromete a incorporar la transparencia, la integridad y la ética pública en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.

La Dirección del Concejo asume la responsabilidad de liderar la implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, y todos los colaboradores de la entidad se comprometen a conocerlo, aplicarlo y cumplirlo en el ejercicio de sus funciones y actividades contractuales,

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

reconociéndolo como una guía para la toma de decisiones y el comportamiento institucional.

3. OBJETIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, busca promover la cultura de la legalidad en nuestra corporación, identifican, midiendo, controlando y monitoreando constantemente los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de nuestra entidad.

3.1. Objetivos específicos

- Formular estrategias que le permitan a la entidad identificar y controlar los riesgosde corrupción, con el fin de prevenir y minimizar su ocurrencia.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Fortalecer y garantizar la atención y la participación a ciudadana
- Promover la cultura de legalidad en el Concejo Municipal de Yumbo.

4. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, aplica para todos los servidores públicos y colaboradores, involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la corporación.

5. PLANEACIÓN

Con el fin de garantizar la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, el Concejo Municipal de Yumbo incorpora este Programa dentro de sus dinámicas de planeación institucional, de los sistemas integrados de gestión y del Plan de Acción institucional.

Formulación: Definición de las acciones e instrumentos que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con el *Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría de Transparencia* y las necesidades institucionales del Concejo Municipal de Yumbo.

Validación: Revisión del Programa por las instancias internas correspondientes, con el fin de verificar su coherencia técnica y operativa.

Consolidación: Incorporación de los ajustes realizados y estructuración final del Programa y sus instrumentos.

Aprobación: Presentación del Programa ante el Comité de Gestión y Desempeño del Concejo Municipal de Yumbo para su revisión y aprobación.

Publicación: Divulgación del Programa en los medios institucionales, garantizando el acceso a la información pública.

Ejecución: Implementación de las acciones previstas e integración del Programa al Plan de Acción institucional.

Modificación: Actualización del Programa cuando se presenten cambios normativos, institucionales o como resultado del seguimiento realizado.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA

6.1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA:

El Concejo Municipal de Yumbo, pretende adoptar medidas de debida diligencia, realizando campañas informativas con sus servidores públicos, concejales, contratistas y demás colaboradores con el fin de poder fomentar las buenas prácticas para así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Mantener actualizado el código de integridad del Concejo Municipal de Yumbo.	Revisar y actualizar en caso de ser necesario el código de integridad adoptado mediante resolución No. 100.06.340 de 2019	Código de integridad actualizado	Personal de apoyo proceso de talento humano.	ENE-DIC
Socializar y fortalecer la comprensión del código de integridad.	Realizar estrategias de comunicación y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad	Actas de socialización y pieza grafica de información.	Personal de apoyo proceso de talento humano..	ENE-DIC
Garantizar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por la Función Pública.	Realizar seguimiento y verificación regular a los servidores públicos y contratistas de la entidad que están obligados por la Ley 2013 de 2019 a presentar la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por la Función Pública.	Copia de la Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por la Función Pública en el archivo de la entidad.	Personal de apoyo proceso de talento humano.	ENE-DIC

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

Informar a los servidores públicos y contratistas del Concejo Municipal de Yumbo las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en beneficio particular, afectando así el interés público.	Socializar la guía para la gestión de conflicto de intereses en el Concejo Municipal de Yumbo	Documento de información sobre el conflicto de intereses	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C.	ENE-DIC

6.2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El concejo Municipal de Yumbo, actualmente cuenta con un mapa de riesgos institucionales y de corrupción en el cual se identifican, analizan y controlan los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente de la entidad, el cual es revisado de manera frecuente. A través de este se han analizado y controlado los posibles riesgos de corrupción.

El objetivo en este componente es identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de corrupción y de LA/FT/PADAM en el Concejo Municipal de Yumbo, por tal motivo se plantearon las siguientes actividades:

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar el Mapa de Riesgos de corrupción.	Identificar y evaluar riesgos de corrupción de la Corporación.	Matriz del mapa de riesgos institucionales y de corrupción de la Corporación	Líderes de procesos institucionales Profesional apoyo proceso de Direccionamiento Estratégico.	ENE-DIC
Realizar la divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Realizar actividades de divulgación dirigidas a los empleados de la Corporación sobre Mapa de Riesgos de Corrupción, destacando los puntos críticos identificados y proporcionando orientación sobre las medidas preventivas y correctivas asociadas	Actividades de Socialización y divulgación del mapa de riesgos.	Profesional apoyo proceso de Direccionamiento Estratégico.	ENE-DIC

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

Control del mapa de riesgos de corrupción.	Realizar monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimiento cuatrimestral	Líderes de procesos	ENE-DIC
Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y presentar informe	Informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Jefe de Control Interno	ENE-DIC

6.3. CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Concejo Municipal de Yumbo cuenta con los canales de denuncia a los cuales tienen acceso los ciudadanos a través de la página web en el link: https://www.concejoyumbo.gov.co/pqrsdf/.

De igual manera al interior de la corporación se creó que cargo de profesional responsable del proceso de atención y participación ciudadana, encargado de atención y respuesta legal, oportuna, rápida y efectiva a todos los usuarios interno y externo del Concejo Municipal de Yumbo y así mismo se cuenta con los siguientes canales de atención:

CANAL	ATENCIÓN
Canal Presencial	En este canal institucional de comunicación, los ciudadanos y servidores interactúan directamente a doble vía para obtener información y orientación pertinente sobre la misión, trámites y servicios que presta el Concejo Municipal de Yumbo. La ciudadanía será atendida en jornada de lunes a jueves de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 6:00 pm y viernes de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 5:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Canal Ventanilla Única de Correspondencia	Toda la documentación escrita recibida en el Concejo Municipal debe ser radicada en la Ventanilla Única de Correspondencia, atendida en jornada lunes a jueves de 8:00 a 12: 00 pm a 2:00 pm o 4:30 pm. Y viernes de 8:00 a 12: 00 pm a 2:00 pm o 4:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Canal Telefónico	La ciudadanía puede comunicarse con el Concejo Municipal de Yumbo a través del Centro de Contacto 6693742 - 6699339. El horario es lunes a jueves de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 6:00 pm y viernes de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 5:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Sitio Web	En el sitio Web del Concejo Municipal de Yumbo: www.concejoyumbo.gov.co se encuentra toda la información relacionada con la Entidad y que es de interés de la ciudadanía.
Canal correo electrónico	El Concejo Municipal de Yumbo pone a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación con acceso las 24 horas del día a través del siguiente correo electrónico: contacto@concejoyumbo.gov.co

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Canales de Denuncia Conforme lo Establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 De 2011 y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano»:

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Mejorar el proceso de atención ciudadana	Crear, planear y ejecutar estrategias dentro de su entidad que mejoren el relacionamiento con el ciudadano.	Documentos guías, y manuales sobre la atención ciudadana.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C.	ENE-DIC
Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	Implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos del canal de denuncias de actos de corrupción, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	Canales de denuncia del Concejo Municipal a disposición de la comunidad.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C.	ENE-DIC
Informar a toda la ciudadanía sobre los diferentes canales de atención que tiene el Concejo Municipal	Socializar por los diferentes medios de comunicación los canales de atención con los que cuenta el Concejo Municipal de Yumbo	Actividades de socialización de los canales de atención del Concejo Municipal de Yumbo	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C. Profesional de apoyo al proceso de Comunicación y D.	ENE-DIC
Ampliar canales de comunicación	Implementar en el software de gestión documental el radicado Web.	Radicación a través de la página web del Concejo Municipal.	Proceso de gestión documental	ENE-DIC

6.4. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.

La finalidad de este componente es generar una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer los conocimientos y acciones internas que permitan reconocer la ruta de implementación n del Enfoque de gobierno Abierto en la	El Concejo Municipal de Yumbo realizará la publicación periódica y oportuna de información relevante de interés público, relacionada con su gestión administrativa y misional, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.	Información institucional publicada y actualizada en los canales oficiales del Concejo Municipal de Yumbo, que permita a la ciudadanía conocer de manera clara y oportuna la gestión administrativa y misional de la Corporación.	Proceso de comunicaciones y divulgación pública	ENE-DIC
	Realizar la Rendición de la cuenta con todos los componentes que exige la norma del DAFP.	Informe y audiencia de rendición de cuentas.	Jefe de Control Interno.	ENE-DIC
	Hacer seguimiento y reporte de la información actualizada en la página web de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1712/2014	Informe seguimiento	Jefe de Control Interno	ENE-DIC
Mejorar el proceso de participación ciudadana	Revisión, actualización y divulgación de formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana.	Documentos informativos sobre mecanismos de participación ciudadana.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C.	ENE-DIC
Informar a toda la ciudadanía sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana.	Socializar por los diferentes medios de comunicación los mecanismos de participación ciudadana.	Actividades de socialización de los canales de atención del Concejo Municipal de Yumbo	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación C. Profesional de apoyo al proceso	ENE-DIC

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

			de Comunicación	

7. RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará de forma continua por parte de los responsables de las actividades. Además, se llevará a cabo de manera cuatrimestral el monitoreo por parte de los responsables de las actividades y se realizará consolidación del mismo por el proceso de direccionamiento estratégico.

Elaborado por:

LINA MARCELA GAVIRIA LEMOS



Profesional Universitario

Aprobado por:

URIEL URBANO URBANO



Secretario General

6. CONTROL DE CAMBIOS

El Concejo Municipal de Yumbo establece como única documentación vigente la ubicada en el Sistema Integrado de Gestión - SIG en el Drive establecido por la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión – SIG activo.

Versión	Fecha Edición (dd/mm/aa)	Naturaleza del Cambio
1	Sin información	Creación del Procedimiento en la Corporación.
2	01/09/2024	Actualización del formato de Caracterizaciones de Procesos, estructuración del nuevo Sistema Integrado de Gestión y actualización de la codificación para normalizar procesos, procedimientos y documentos relacionados.
3	23/01/2026	Ajuste del Programa de Transparencia y ética pública porque se adicionó el numeral segundo denominado Declaración y el numeral cinco denominado Planeación.

7. RUTA DE APROBACION

VERSION 3					
Elaboró o actualizó		**Revisión Metodológica**		**Aprobó**	
Nombre	Lina Marcela Gaviria	Nombre	Uriel Urbano Urbano	Nombre	Uriel Urbano Urbano
Cargo	Profesional Universitario Proceso Gestión Atención y Participación C.	Cargo	Secretario General	Cargo	Secretario General

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.